

VISTOS:

09 DIC 2020

- a) Presupuesto Municipal para el año 2020.-
- b) Acuerdo de Concejo Comunal de Licantén en sesión de fecha 7-12-2020, que aprueba Modificación Presupuestaria N° 4, del Departamento de Administración de Educación año 2020.-
- c) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus posteriores modificaciones.-

DECRETO:

1. Apruébese Modificación Presupuestaria N° 4 del Departamento de Administración de Educación de Licantén año 2020, como se indica a continuación:

PARTE A "POR TRASPASO DE GASTOS"

Aumento de Gastos	\$49.150.000.-
Disminución de Gastos	\$49.150.000.-

PARTE B "POR TRASPASO DE GASTOS FONDOS JUNJI"

Aumento de Gastos	\$15.000.000.-
Disminución de Gastos	\$15.000.000.-

- 2.- Déjese establecido que las planillas adjuntas que contienen la Modificación Presupuestaria N°4 serán parte integrante del presente decreto.

- 3.- El Departamento de Administración de Educación deberá efectuar los ajustes contables correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JOSE MUÑOZ MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR MARCELO FERNÁNDEZ VILOS
ALCALDE

OMFV/JMM/CCHY/jrf.-

Distribución:

- 1c DAEM
 - 1c Dirección de Control Interno
 - 1c Archivo
- Licantén, 07.12.2020

